Señores

GRUPO CARIOS SAS
NIT. No. 901.672.834-7
TOMAS EDUARDO SANCHEZ CASTILLO
C.C. No. 19.132.888 de Bogotá D.C.
Dirección: Calle 4 No 5 – 61
E-mail: grupocariossas@gmail.com
Teléfono: 3105622539

Asunto: Aceptación de oferta – Contrato de Prestación de Servicios No. **187-2026**

Teniendo en cuenta la evaluación final surtida dentro del **PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC 032-2026**, que tiene por objeto: **"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE ZONAS QUE COMPONEN EL ESPACIO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE VILLETA, CUNDINAMARCA",** se procede a efectuar la aceptación de la oferta.

En virtud de lo anterior y teniendo en cuenta que la oferta presentada por **GRUPO CARIOS SAS**, con **NIT. No. 901672834 7**, representada legalmente por **TOMAS EDUARDO SANCHEZ CASTILLO** identificado con **C.C. No. 19.132.888 de Bogotá D.C.**, fue la oferta que cumplió con los requisitos de carácter jurídico, técnico y económico establecidos en la Invitación pública, se acepta la oferta presentada el día **19/06/2026 8:11 AM**, la cual junto con esta aceptación constituyen, para todos los efectos, el contrato con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

<table>
<tr><th colspan="2">CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 187-2026</th></tr>
<tr><td>DATOS DEL CONTRATISTA</td><td>GRUPO CARIOS SAS
NIT. No. 901.672.834-7
TOMAS EDUARDO SANCHEZ CASTILLO
C.C. No. 19.132.888 de Bogotá D.C.
Dirección: Calle 4 No 5 – 61
E-mail: grupocariossas@gmail.com
Teléfono: 3105622539</td></tr>
<tr><td>OBJETO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</td><td>1. OBJETO: "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE ZONAS QUE COMPONEN EL ESPACIO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE VILLETA, CUNDINAMARCA"

De acuerdo con el presente estudio realizado por la Secretaría Administrativa y de Gobierno, teniendo en cuenta las condiciones propias de la contratación estatal, los requerimientos técnicos que se exigen son los señalados a continuación:

<table>
<tr><th>ITEM</th><th>CANTIDAD</th><th>ELEMENTO</th><th>ESPECIFICACION TECNICA</th></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

1	1	ROLLO NYLON PARA GUADAÑA ROLLOS	NYLON PARA GUADAÑA 3.3 MM X 400 mts DE ALTA RESISTENCIA - COLOR NEGRO
2	1	YOYOS AUTOMATICOS PARA FS 380 UNIDADES	CABEZAL YOYO PARA GUADAÑA AUTOCUT C 46-2- EQUIPO DE CORTE EN LAS GUADAÑADORAS
3	1	YOYOS AUTOMATICO PARA FS 250 UNIDADES	EQUIPO DE CORTE EN LAS GUADAÑADORAS - CABEZAL AUTOCUT 40-4, 2,7 MM
4	1	BUJIAS PARA GUADAÑA UNIDADES	REPUESTO PARA MAQUINARIA AGRICOLA- BOSCH WSR6F DE 14MM
5	1	ACEITE 2T UNIDADES	ACEITE MOTOR 2 TIEMPOS REFRIGERADO AIRE STIHL GALON - PARA OFRECERTE EL MEJOR RENDIMIENTO POSIBLE Y UNA LARGA VIDA ÚTIL DE NUESTRAS MÁQUINAS Y HERRAMIENTAS, STIHL DESARROLLA Y PRUEBA LUBRICANTES Y COMBUSTIBLES
6	1	SOLDADOR INVERSOR	ELITE ARC 250 250A 110/220V para electrodo y TIG LIFT ARC
7	1	LIMA REDONDA UNIDADES	AFILADO DE CADENAS - #404 (5.5M)
8	1	LIMA REDONDA UNIDADES	AFILADO DE CADENAS - #3.25
9	1	LIMA UNIDADES	AFILADO DE CADENAS - 1/4"P
10	1	LIMA TRIANGULAR	AFILADO EQUIPOS DE CORTE
11	1	CADENA PARA MOTOSIERRA	DE 50CM FUJITA
12	1	CUCHILLA DE CORTE	CUCHILLA METALICA REFORZADA PARA CORTE DE CESPED Y MALESA - PARA GUADAÑA OJO PEQUEÑO 20 MM
13	1	CUCHILLA DE CORTE	CUCHILLA METALICA REFORZADA PARA CORTE DE CESPED Y MALESA - PARA GUADAÑA 25,4 mm
14	1	TUERCA DE SEGURIDAD	SE UTILIZA PARA SUJETAR UN PERNO Y EVITAR QUE SE SUELTE

			- PARA CUCHILLA OJO GRANDE
15	1	TUERCA DE SEGURIDAD	SE UTILIZA PARA SUJETAR UN PERNO Y EVITAR QUE SE SUELTE - PARA CUCHILLA OJO PEQUEÑO
16	1	PROTECTOR TUERCA	SE UTILIZA PARA PROTEGER LA TUERCA DE SEGURIDAD EVITANDO EL DESGASTE TEMPRANO DEL ROZE CONTRA EL SUELO -PARA CUCHILLA DE GUADAÑA OJO PEQUEÑO 10 MM
17	1	PROTECTOR TUERCA	SE UTILIZA PARA PROTEGER LA TUERCA DE SEGURIDAD EVITANDO EL DESGASTE TEMPRANO DEL ROZE CONTRA EL SUELO - PARA CUCHILLA DE GUADAÑA OJO GRANDE 12 MM
18	1	PORTA GUADAÑA	EQUIPO DE TRABAJO PARA MEJOR ERGONOMIA DE TRABAJO CON GUADAÑADORAS- HOMBRERA CON ALMUADILLA
19	1	TENSORES DE CADENA	USO INDUSTRIAL- 3/8" - 1/2" Toolcraft d
20	1	PETO PROTECTOR PARA GUADAÑAR	CUERPO COMPLETO CON PROTECTOR CON CANILLERA - PROTECCIÓN PERSONAL CUIDADO DEL OPERARIO DE CUERPO Y CANILLAS USO DE TRABAJO DE PODAS
21	1	MONJA PROTECTOR FACIAL PARA GUADAÑA EN LICRA	LICRA- usadas para proteger la cabeza de chispas, polvo, radiaciones y otras partículas flotantes en el aire
22	1	CADENA PARA PODADOR DE ALTURAS	1/4" P PICCO MICRO 3 (PM3) DE 1,1 MM.- CORTE Y PODA DE MATERIAL VEGETAL
23	1	CADENA PARA MOTOSIERRA MS 661	INSTRUMENTO DE TALA DE TRONCOS, ARBOES Y RAMAS - 404 RAPID MICRO (RM) 52 DIENTES 1,6 MM
24	1	CADENA PARA MOTOSIERRA MS 260	INSTRUMENTO DE TALA DE TRONCOS, ARBOES Y RAMAS - ,325 RAPID MICRO (RM) 32 DIENTES 1,6 MM

25	1	CADENA PARA MOTOSIERRA MS 180	INSTRUMENTO DE TALA DE TRONCOS, ARBOES Y RAMAS - 3/8 PICCO MICRO 3 (PM3) 28,5 DIENTES 1,3 MM
26	1	VALVULINA 90	GALÓN- LUBRICACION CADENAS DE MOTOSIERRAS
27	1	LLAVE UNIVERSAL	LLAVE PARA QUITAR BUJIAS DE MAQUINARIA AGRICOLA (GUADAÑAS, CORTACETOS Y OTROS QUIPOR DE TRABAJO)- PUNTA TORX DOBLE COPA FS280-BT45- FS450-FS300-FS350-FS380-FR450-FS250-FS120R-FS120-HS45
28	1	LLAVE UNIVERSAL	LLAVE PARA QUITAR BUJIAS DE MAQUINARIA AGRICOLA Y AJUSTE DE CADENAS (MOTOSIERRAS) PUNTA PLANA DOBLE COPA TODAS LAS MOTOSIERRAS, COPA 19 MM PARA PODADORA DE ALTURAS
29	1	JUEGO DE AFILADO	AFILADOR CADENAS DE MOTOSIERRA DE CUALQUIER TIPO - PARA 1/4", 1/4" Picco, 3/8", 3/8" Picco, .325" y .404"
30	1	FILTRO DE AIRE	FILTRO AIRE PAPEL GUADAÑADORA FS 380 FS 250- SE UTILIZA PARA ELIMINAR PARTICULAS DE POLVO EN EL AMBIENTE Y PROTEGER EL MOTOR DE LAS GUADAÑADORAS
31	1	FILTRO DE AIRE	FILTRO AIRE FELPA GUADAÑADORA FS 160- SE UTILIZA PARA ELIMINAR PARTICULAS DE POLVO EN EL AMBIENTE Y PROTEGER EL MOTOR DE LAS GUADAÑADORAS
32	1	FILTRO DE AIRE	FILTRO AIRE NILON GUADAÑADORA FS 160- SE UTILIZA PARA ELIMINAR PARTICULAS DE POLVO EN EL AMBIENTE Y PROTEGER EL MOTOR DE LAS GUADAÑADORAS
33	1	FILTRO COMBUSTIBLE	FILTRO PARA GUADAÑADORAS STIHL - SE UTILIZA PARA

			RETENER IMPUREZAS Y SUCIEDAD DEL COMBUSTIBLE
34	1	FILTRO COMBUSTIBLE	FILTRO COMBUSTIBLE GRANDE - SE UTILIZA PARA RETENER IMPUREZAS Y SUCIEDAD DEL COMBUSTIBLE
35	1	GUADAÑA	A Gasolina B530 Eje Recto De 53 Cc 3.1 Hp 2 Tiempos - corte de maleza pesada y arbustor hasta 15 cm de grosor.DISEÑADAS PARA TRABAJO PESADO
36	1	CUERDA ARRANQUE 50 METROS	CUERDA USADA PARA EL ENCENDIDO DE LOS MOTORES DE LAS GUADAÑADORAS- CUERDA PARA ARRANQUE 3 MM
37	1	CUERDA ARRANQUE 50 METROS	CUERDA USADA PARA EL ENCENDIDO DE LOS MOTORES DE LAS MOTOSIERRAS- CUERDA PARA ARRANQUE 4 MM
38	1	MACHETE	MACHETE 18´´ BIMATERIAL - CORTE Y PODA DE MATERIAL VEGETAL
39	1	BARRA AGRICOLA	18 LIBRAS- HERRAMIENTA MANUAL DE TRABAJO, PARA LABORES COMO CAVAR EXTRAER RAICES Y REMOVER PIEDRAS Y ROMPER SUELOS
40	1	PICA CON CABO	HERRAMIENTA MANUAL DE TRABAJO DISEÑADA PAR ESCAVAR SUELOS
41	1	ESTELAR 1280 SL	HERBICIDA GALON - UTILIZADO PARA MATAR Y EVITAR EL CRECIMIENTO PLANTAS NO DECEADAS
42	1	FUMIGADORA	FUMIGADORA DE ESPALDA 20 LITROS
43	1	INSECTICIDA	DELTAMETRINA USO SALUD PUBLICA - INSECTICIDA PIRETROIDE DE AMPLIO ESPECTRO A BASE DE DELTAMETRINA, DISEÑADO PARA EL CONTROL RÁPIDO DE INSECTOS RASTREROS Y

			VOLADORES (MOSCAS, CUCARACHAS, HORMIGAS, CHINCHES, PITOS) EN HOGARES Y SALUD PÚBLICA
44	1	INSECTICIDA	CERTUS 70 WS 500G- INSECTICIDA CON ACCIÓN SISTÉMICA, DE CONTACTO Y ESTOMACAL EL CUAL PUEDE SER APLICADO TANTO POR VÍA FOLIAR COMO AL SUELO
45	1	RASTRILLO	RASTRILLO METALICO - RASTRILLO METALIXO 14 DIENTES ERGO
46	1	FUNDAS PARA MACHETES	ACCESORIO PROTECTOR DE CUERO USADA PARA EL TRANSPORTE DEL MACHETE DE MANERA SEGURA
47	1	SOLDADURA KILOS	SOLDADURA 6013 DE 3/32 - PARA REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y TRABAJOS ESTRUCTURALES METALICOS
48	1	DISCO FLAP	DISCO FLAP 4-1/2X7/8 PULGADA GRANO 80- HERRAMIENTA ABRASIVA ESENCIAL PARA EL DESBASTE, PULIDO Y ACABADO DE SUPERFICIES METÁLICAS, SOLDADURAS Y MADERA
49	1	DISCO DE PULIR	DISCOS ABRASIVOS PARA EL DESBATE METAL- DISCO ABRASIVO 4-1/2" X 1/4" X 7/8"
50	1	DISCO DE CORTE	DISCO DE CORTE EXTRA FINO, FLEXIBLE Y ULTRA DELGADO, DISEÑADO PARA CORTES RÁPIDOS EN METAL Y ACERO- DISCO CORTE FINO 4-1/2" X 1/25" X 7/8"}
51	1	CARETA PARA SOLDAR	CARETA FOTOSENSIBLE MÁSCARA INTELIGENTE PARA SOLDAR- EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL CON UN FILTRO AUTOMÁTICO QUE SE OSCURECE INSTANTÁNEAMENTE AL DETECTAR EL ARCO ELÉCTRICO

52	1	BOTAS DE SEGURIDAD	INDUSTRIALES CON PUNTERA-COLOR NEGRO TALLAS SEGÚN INDICACIONES SUPERVISOR
53	1	ESCALERA	ESCALERA DE TIJERA DE 9 PASOS- ESCALERA PARA TRABAJOS DE PODAS Y OTROS USOS DE TRABAJO NECESARIAS EN EL MANTENIMIENTO
54	1	ARNES TRABAJO EN ALTURAS	ACCESORIO DE TRABAJO EN ALTURAS - OFRECE PROTECCIÓN EN DETENCIÓN DE CAÍDAS, POSICIONAMIENTO Y DESPLAZAMIENTO CONTROLADO EN ALTURAS
55	1	LINEA DE VIDA	TIPO:ESLINGA LARGO:50 METROS DIAMETRO: 13 MM-SISTEMA DE PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS, COMPUESTO POR UN CABLE, RIEL O CUERDA DE ALTA RESISTENCIA, DISEÑADO PARA ANCLAR A LOS TRABAJADORES EN ALTURAS SUPERIORES A 2 METROS
56	1	MOSQUETON	MOSQUETON D CARABINERO DOBLE- DISEÑADO PARA UNIR COMPONENTES DE FORMA RÁPIDA Y SEGURA EN ESCALADA, RESCATE, TRABAJO EN ALTURAS DE 22KN
57	1	POLEA	POLEA DOBLE PARA TRABAJO EN ALTURAS & RESCATE - EQUIPO UTILIZADO PARA EL LEVANTAMIENTO Y MOVIMIENTO DE CARGAS
58	1	Malla Eslabonada	Malla Eslabonada 2x10m 2.1/4x2.1/4 2.7 mm C 12
59	1	FRENO SEGURIDAD	FRENO ARRESTADOR DE CAIDAS DE 11MM A 13 MM- ARRESTADOR DE CAÍDAS PARA CUERDAS DE 11MM A 13MM Y FUNCIONAL COMO EQUIPO PARA POSICIONAMIENTO. SE PUEDE ABRIR E INSTALAR EN CUALQUIER PUNTO DE LA CUERDA. SE DESPLAZA DE UNA MANERA

			SUAVE Y SENCILLA POR LA LINEA DE VIDA. SISTEMA DE BLOQUEO PARA BLOQUEAR EL SISTEMA AL ESTAR EN LA POSICIÓN REQUERIDA.
60	1	ESLINGA	ESLINGA DE POSICIONAMIENTO - EQUIPO DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL DISEÑADO PARA TRABAJOS EN ALTURAS QUE PERMITE AL USUARIO SOSTENER UNA POSTURA ESTABLE, LIBERANDO SUS MANOS, CONECTÁNDOSE A LOS ANILLOS LATERALES DEL ARNÉS
61	1	ESPUELAS	NOTCH GECKO STEEL CLIMBERS (ESPUELAS)-ESPECÍFICAMENTE PARA ARBORISTAS, ESTAS ESPUELAS ESTÁN DISEÑADAS PARA OFRECER UN RENDIMIENTO SUPERIOR Y UNA EXPERIENCIA DURADERA EN ALTURAS.
62	1	RASTRILLO PLASTICO	ESCOBA PARA JARDÍN PLÁSTICO TRABAJO PESADO 27 UÑAS.HERRAMIENTA DE JARDINERÍA LIGERA Y FLEXIBLE, DISEÑADA PRINCIPALMENTE PARA RECOGER HOJAS SECAS, CÉSPED CORTADO, RAMAS PEQUEÑAS Y DESECHOS
63	1	RASTRILLO METALICO	RASTRILLO METAL JARDINERO 10 DIENTES - HERRAMIENTA ESENCIAL PARA TAREAS DE JARDINERÍA, PAISAJISMO Y LIMPIEZA Y NIVELACIÓN DEL SUELO
64	1	MACETA DE CONSTRUCCIÓN	MACETA FORJADA CABO DE MADERA 3 LB- HERRAMIENTA DE MANO UTILIZADA PARA ROMPER PIEDRAS, QUITAR REBABAS Y TRABAJAR CON PUNTEROS.
65	1	TALADRO PERCUTOR INDUSTRIAL	19324 Rotomartillo Industrial 1/2" 900W
66	1	PUNTEROS O CINCEL PLANO	CINCEL PLANO DE 3/4 X 12 PULGADAS-HERRAMIENTA

			MANUAL DE ACERO, CON PUNTA AFILADA Y FORMA DE CINCEL, DISEÑADA PARA ROMPER, PICAR O EXTRAER MATERIALES DUROS COMO CONCRETO, PIEDRA O LADRILLO
67	1	1 RROLLO DE LONA O TELA VERDE	ROLLO TELA VERDE 50M X 2.10M ANCHO 48GR/M2- TELA EN POLIPROPILENO, UTILIZADA PARA EL TRANSPORTE DE MATERIAL VEGETAL EN ZONAS APARTADAS DEL CARGE Y DESCARGE
68	1	HOJA DE CEGUETA	HOJA SEGUETA BIMETÁLICA-HERRAMIENTA MANUAL DE CORTE DISEÑADA PARA CORTAR METAL, MADERA, PLÁSTICO Y TUBERÍAS
69	1	JUEGO DE COPAS	JUEGO DE COPAS 51 PIEZAS CUADRANTE 1/4" 3/8" Y 1/2" - SE UTILIZA PARA AJUSTAR O AFLOJAR TUERCAS Y TORNILLOS HEXAGONALES DE DIFICIL ACCESO
70	1	LLAVES FIJAS	JUEGO DE LLAVES 9 PIEZAS COMBINADAS MÉTRICAS-HERRAMIENTAS MANUALES DE ACERO, DISEÑADO CON MEDIDAS ESPECÍFICAS Y NO AJUSTABLES, UTILIZADO PARA APRETAR O AFLOJAR TUERCAS
71	1	LLAVES BRISTOL	JUEGO DE LLAVES BRISTOL 9 PIEZAS BRISTOL TIPO L EXTRA LARGAS- USADA PARA EL MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA INDUSTRIAL Y AJUSTES ELECTRÓNICOS
72	1	LLAVES TORX	JUEGO DE LLAVES TORX LARGAS 9 PIEZAS-SE USA PARA APRETAR O AFLOJAR TORNILLOS CON UNA CABEZA EN FORMA DE ESTRELLA DE SEIS PUNTAS (MAQUINARIA AGRICOLA)
73	1	EXTINTOR MULTRIPROPOSITO	Extintor Multiproposito 20 Lb Abc Rdl

74	1	ALICATE	ALICATE DE ELECTRICISTA 7 PULGADAS 178 MM- HERRAMIENTA MANUAL DE ACERO, ESENCIAL PARA TRABAJOS ELÉCTRICOS, DISEÑADA CON MANGOS AISLADOS PARA PROTEGER CONTRA CHOQUES ELÉCTRICOS
75	1	HOMBRESOLO	HOMBRESOLO 7 PULGADAS CURVO- HERRAMIENTA USADA PARA SUJETAR, APRETAR, DOBLAR O MANIPULAR PIEZAS SIN QUE SE MUEVAN
76	1	DESTONILLADORES PALA Y ESTRELLA	JUEGO DE DESTORNILLADORES DE 6 PIEZAS PALA Y ESTRELLA- LOS DESTORNILLADORES SE UTILIZAN EN MONTAJE, REPARACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y ELECTRICIDAD
77	1	GRASERA	ENGRASADORA MANUAL - EQUIPO MANUAL DE LUBRICACIÓN DE MAQUINARIA
78	1	CAMILLA	CAMILLA DE PRIMEROS AUXILIOS- ELEMENTO PLANO PERFILADO CON CAVIDADES LATERALES QUE SIMPLIFIQUE LA CARGA DURANTE EL TRASLADO, LA INMOVILIZACIÓN USANDO AL MENOS 3 CORREAS DE QUE SUJETEN LOS BRAZOS, PECHO Y LAS PIERNA Y/O CINTURONES TIPO ARAÑA (SPIDER RESCUE) CON CIERRE DE CONTACTO
79	1	MANGUERA DE RIEGO	Manguera Para Jardín Con Mango Giratorio De 5/8 X 15.24 M
80	1	COMPRESOR DE AIRE INDUSTRIAL	Compresor Vertical 3HP 80L 116PSI
81	1	MOTOSIERRA PARA TRABAJO ALTURAS	MS 194 T 31,8 cm3 1,8 HP LONGITUD DE ESPADA 30-40 CM - HERRAMIENTA ESPECIALIZADA, LIGERA Y COMPACTA, DISEÑADA PARA QUE LOS ARBORISTAS PROFESIONALES REALICEN PODAS, DESRAMADOS Y CORTES PRECISOS EN ÁRBOLES DESDE

			PLATAFORMAS, CESTAS O TREPANDO
82	1	CORTACETO INALAMBRICO	CORTASETOS INALÁMBRICO 24″ 36V HSA 60.1 + BATERÍA + CARGADOR- BATERIA Y CARGADOR APARTE EQUIPO DE CORTE PARA ARBOLES ORNAMENTALES
83	1	BATERIA AK 20	BATERÍA ION LITIO AK 20 /3.9 AH AK 20- 144 Wh 3,9 Ah BATERIA PARA EQUIPOS INALAMBRICOS Y VARIEDAD DE MAQUINARIA AGRICOLA

3.2. CONDICIONES TÉCNICAS:

Condiciones del suministro:

- **Calidad de los bienes**: Los elementos a suministrar deberán ser completamente nuevos, de primera calidad, y encontrarse en óptimas condiciones al momento de la entrega. Además, deberán ajustarse estrictamente a las especificaciones técnicas señaladas en el numeral anterior y a las condiciones ofertadas en la propuesta técnico-económica presentada por el proveedor. En ningún caso se aceptarán bienes usados, reconstruidos o que presenten señales de deterioro, daños, defectos de fabricación o vencimiento.

- **Cambio de bienes:** En caso de que alguno de los elementos entregados no cumpla con las características técnicas requeridas, presente defectos de calidad, fabricación o se encuentre vencido, el proveedor estará obligado a reemplazarlo por su cuenta y riesgo, sin que ello implique costo adicional alguno para la Alcaldía Municipal de Villeta. El reemplazo deberá efectuarse a más tardar al día calendario siguiente de la devolución formal, realizada por requerimiento escrito del supervisor del contrato o su delegado.

- **Control y seguimiento del suministro:** El proveedor deberá asignar una persona idónea y con disponibilidad permanente, responsable de atender los requerimientos formulados por el supervisor del contrato o por quien éste delegue.

Esta persona actuará como coordinador del suministro, y será el enlace directo entre el contratista y la Alcaldía. Deberá contar con la autorización para actuar en nombre del contratista, con capacidad para tomar

	decisiones y resolver de manera oportuna cualquier situación que se presente durante la ejecución del contrato, garantizando así una gestión eficaz, ágil y conforme a las exigencias contractuales. ***Condiciones para la entrega:*** • **Forma de entrega:** La entrega se hará de manera total o parcial, de conformidad a la solicitud que para el efecto realice el supervisor del contrato, hasta agotar el presupuesto oficial de la presente contratación. • **Tiempo de respuesta:** El proveedor debe garantizar un tiempo de respuesta no mayor a dos (2) días hábiles, dada la finalidad del objeto contractual, contados a partir de la respectiva solicitud. • **Disponibilidad para la entrega:** El proveedor deberá estar disponible para la entrega de lunes a viernes en un horario de 7:00 am a 6:00 pm. • **Instalaciones para la entrega**: El proveedor debe asegurar la entrega parcial en el establecimiento de comercio propuesto o en la Alcaldía Municipal de Villeta, Cundinamarca, previa indicación del supervisor del contrato. • **Transporte:** Es deber disponer del medio de transporte adecuado para garantizar la entrega de los bienes solicitados en el sitio, fecha y hora acordada con el supervisor, en condiciones óptimas de calidad y funcionamiento. • **Cantidades:** Serán las requeridas por el supervisor del contrato hasta agotar el presupuesto oficial conforme a las atenciones de emergencias y desastres que se vayan presentando durante la ejecución del contrato. La Entidad se reserva el derecho de hacer un solo pedido con la finalidad de generar un stock de los bienes requeridos, si llegase a quedar presupuesto sin ejecutar previo a finalizar la presente vigencia y/o en el momento que lo considere necesario.
VALOR DEL CONTRATO	El valor estimado del contrato es **CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($49.000.000) INCLUIDO IVA** y todos los tributos o gastos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. El valor del total del contrato se ejecutará de conformidad con los siguientes precios unitarios:

ITEM	CANTIDAD	ELEMENTO	ESPECIFICACION TECNICA	VALOR
1	1	ROLLO NYLON PARA GUADAÑA ROLLOS	NYLON PARA GUADAÑA 3.3 MM X 400 mts DE ALTA RESISTENCIA - COLOR NEGRO	$ 360.000
2	1	YOYOS AUTOMATICOS PARA FS 380 UNIDADES	CABEZAL YOYO PARA GUADAÑA AUTOCUT C 46-2- EQUIPO DE CORTE EN LAS GUADAÑADORAS	$ 152.000
3	1	YOYOS AUTOMATICO PARA FS 250 UNIDADES	EQUIPO DE CORTE EN LAS GUADAÑADORAS - CABEZAL AUTOCUT 40-4, 2,7 MM	$ 150.000
4	1	BUJIAS PARA GUADAÑA UNIDADES	REPUESTO PARA MAQUINARIA AGRICOLA- BOSCH WSR6F DE 14MM	$ 30.000
5	1	ACEITE 2T UNIDADES	ACEITE MOTOR 2 TIEMPOS REFRIGERADO AIRE STIHL GALON - PARA OFRECERTE EL MEJOR RENDIMIENTO POSIBLE Y UNA LARGA VIDA ÚTIL DE NUESTRAS MÁQUINAS Y HERRAMIENTAS, STIHL DESARROLLA Y PRUEBA LUBRICANTES Y COMBUSTIBLES	$ 230.000
6	1	SOLDADOR INVERSOR	ELITE ARC 250 250A 110/220V para electrodo y TIG LIFT ARC	$ 1.050.000
7	1	LIMA REDONDA UNIDADES	AFILADO DE CADENAS - #404 (5.5M)	$ 7.200
8	1	LIMA REDONDA UNIDADES	AFILADO DE CADENAS - #3.25	$ 7.200
9	1	LIMA UNIDADES	AFILADO DE CADENAS - 1/4"P	$ 7.200
10	1	LIMA TRIANGULAR	AFILADO EQUIPOS DE CORTE	$ 9.000
11	1	CADENA PARA MOTOSIERRA	DE 50CM FUJITA	$ 74.000
12	1	CUCHILLA DE CORTE	CUCHILLA METALICA REFORZADA PARA CORTE DE CESPED Y MALESA - PARA GUADAÑA OJO PEQUEÑO 20 MM	$ 17.000
13	1	CUCHILLA DE CORTE	CUCHILLA METALICA REFORZADA PARA CORTE DE CESPED Y MALESA - PARA GUADAÑA 25,4 mm	$ 17.000

14	1	TUERCA DE SEGURIDAD	SE UTILIZA PARA SUJETAR UN PERNO Y EVITAR QUE SE SUELTE - PARA CUCHILLA OJO GRANDE	$ 4.100
15	1	TUERCA DE SEGURIDAD	SE UTILIZA PARA SUJETAR UN PERNO Y EVITAR QUE SE SUELTE - PARA CUCHILLA OJO PEQUEÑO	$ 7.000
16	1	PROTECTOR TUERCA	SE UTILIZA PARA PROTEGER LA TUERCA DE SEGURIDAD EVITANDO EL DESGASTE TEMPRANO DEL ROZE CONTRA EL SUELO -PARA CUCHILLA DE GUADAÑA OJO PEQUEÑO 10 MM	$ 7.100
17	1	PROTECTOR TUERCA	SE UTILIZA PARA PROTEGER LA TUERCA DE SEGURIDAD EVITANDO EL DESGASTE TEMPRANO DEL ROZE CONTRA EL SUELO - PARA CUCHILLA DE GUADAÑA OJO GRANDE 12 MM	$ 9.000
18	1	PORTA GUADAÑA	EQUIPO DE TRABAJO PARA MEJOR ERGONOMIA DE TRABAJO CON GUADAÑADORAS- HOMBRERA CON ALMUADILLA	$ 89.200
19	1	TENSORES DE CADENA	USO INDUSTRIAL- 3/8" - 1/2" Toolcraft d	$ 180.000
20	1	PETO PROTECTOR PARA GUADAÑAR	CUERPO COMPLETO CON PROTECTOR CON CANILLERA - PROTECCIÓN PERSONAL CUIDADO DEL OPERARIO DE CUERPO Y CANILLAS USO DE TRABAJO DE PODAS	$ 82.000
21	1	MONJA PROTECTOR FACIAL PARA GUADAÑA EN LICRA	LICRA- usadas para proteger la cabeza de chispas, polvo, radiaciones y otras partículas flotantes en el aire	$ 50.000
22	1	CADENA PARA PODADOR DE ALTURAS	1/4" P PICCO MICRO 3 (PM3) DE 1,1 MM.- CORTE Y PODA DE MATERIAL VEGETAL	$ 133.000
23	1	CADENA PARA MOTOSIERRA MS 661	INSTRUMENTO DE TALA DE TRONCOS, ARBOES Y RAMAS - 404 RAPID MICRO (RM) 52 DIENTES 1,6 MM	$ 190.000
24	1	CADENA PARA	INSTRUMENTO DE TALA DE	$ 105.000

		MOTOSIERRA MS 260	TRONCOS, ARBOES Y RAMAS - ,325 RAPID MICRO (RM) 32 DIENTES 1,6 MM	
25	1	CADENA PARA MOTOSIERRA MS 180	INSTRUMENTO DE TALA DE TRONCOS, ARBOES Y RAMAS - 3/8 PICCO MICRO 3 (PM3) 28,5 DIENTES 1,3 MM	$ 81.000
26	1	VALVULINA 90	GALÓN- LUBRICACION CADENAS DE MOTOSIERRAS	$ 126.000
27	1	LLAVE UNIVERSAL	LLAVE PARA QUITAR BUJIAS DE MAQUINARIA AGRICOLA (GUADAÑAS, CORTACETOS Y OTROS QUIPOR DE TRABAJO)- PUNTA TORX DOBLE COPA FS280-BT45- FS450-FS300-FS350-FS380-FR450-FS250-FS120R-FS120-HS45	$ 34.000
28	1	LLAVE UNIVERSAL	LLAVE PARA QUITAR BUJIAS DE MAQUINARIA AGRICOLA Y AJUSTE DE CADENAS (MOTOSIERRAS) PUNTA PLANA DOBLE COPA TODAS LAS MOTOSIERRAS, COPA 19 MM PARA PODADORA DE ALTURAS	$ 30.000
29	1	JUEGO DE AFILADO	AFILADOR CADENAS DE MOTOSIERRA DE CUALQUIER TIPO - PARA 1/4", 1/4" Picco, 3/8", 3/8" Picco, .325" y .404"	$ 115.000
30	1	FILTRO DE AIRE	FILTRO AIRE PAPEL GUADAÑADORA FS 380 FS 250- SE UTILIZA PARA ELIMINAR PARTICULAS DE POLVO EN EL AMBIENTE Y PROTEGER EL MOTOR DE LAS GUADAÑADORAS	$ 52.000
31	1	FILTRO DE AIRE	FILTRO AIRE FELPA GUADAÑADORA FS 160- SE UTILIZA PARA ELIMINAR PARTICULAS DE POLVO EN EL AMBIENTE Y PROTEGER EL MOTOR DE LAS GUADAÑADORAS	$ 54.000
32	1	FILTRO DE AIRE	FILTRO AIRE NILON GUADAÑADORA FS 160- SE UTILIZA PARA ELIMINAR PARTICULAS DE POLVO EN EL AMBIENTE Y PROTEGER EL MOTOR DE LAS GUADAÑADORAS	$ 39.800

33	1	FILTRO COMBUSTIBLE	FILTRO PARA GUADAÑADORAS STIHL - SE UTILIZA PARA RETENER IMPUREZAS Y SUCIEDAD DEL COMBUSTIBLE	$ 57.600
34	1	FILTRO COMBUSTIBLE	FILTRO COMBUSTIBLE GRANDE - SE UTILIZA PARA RETENER IMPUREZAS Y SUCIEDAD DEL COMBUSTIBLE	$ 57.600
35	1	GUADAÑA	A Gasolina B530 Eje Recto De 53 Cc 3.1 Hp 2 Tiempos - corte de maleza pesada y arbustor hasta 15 cm de grosor.DISEÑADAS PARA TRABAJO PESADO	$ 1.450.000
36	1	CUERDA ARRANQUE 50 METROS	CUERDA USADA PARA EL ENCENDIDO DE LOS MOTORES DE LAS GUADAÑADORAS- CUERDA PARA ARRANQUE 3 MM	$ 170.000
37	1	CUERDA ARRANQUE 50 METROS	CUERDA USADA PARA EL ENCENDIDO DE LOS MOTORES DE LAS MOTOSIERRAS- CUERDA PARA ARRANQUE 4 MM	$ 170.000
38	1	MACHETE	MACHETE 18´´ BIMATERIAL - CORTE Y PODA DE MATERIAL VEGETAL	$ 35.000
39	1	BARRA AGRICOLA	18 LIBRAS- HERRAMIENTA MANUAL DE TRABAJO, PARA LABORES COMO CAVAR EXTRAER RAICES Y REMOVER PIEDRAS Y ROMPER SUELOS	$ 180.000
40	1	PICA CON CABO	HERRAMIENTA MANUAL DE TRABAJO DISEÑADA PAR ESCAVAR SUELOS	$ 68.700
41	1	ESTELAR 1280 SL	HERBICIDA GALON - UTILIZADO PARA MATAR Y EVITAR EL CRECIMIENTO PLANTAS NO DECEADAS	$ 99.000
42	1	FUMIGADORA	FUMIGADORA DE ESPALDA 20 LITROS	$ 190.000
43	1	INSECTICIDA	DELTAMETRINA USO SALUD PUBLICA - INSECTICIDA PIRETROIDE DE AMPLIO ESPECTRO A BASE DE DELTAMETRINA, DISEÑADO PARA EL CONTROL RÁPIDO DE INSECTOS RASTREROS Y VOLADORES (MOSCAS,	$ 301.000

			CUCARACHAS, HORMIGAS, CHINCHES, PITOS) EN HOGARES Y SALUD PÚBLICA	
44	1	INSECTICIDA	CERTUS 70 WS 500G- INSECTICIDA CON ACCIÓN SISTÉMICA, DE CONTACTO Y ESTOMACAL EL CUAL PUEDE SER APLICADO TANTO POR VÍA FOLIAR COMO AL SUELO	$ 195.000
45	1	RASTRILLO	RASTRILLO METALICO - RASTRILLO METALIXO 14 DIENTES ERGO	$ 120.000
46	1	FUNDAS PARA MACHETES	ACCESORIO PROTECTOR DE CUERO USADA PARA EL TRANSPORTE DEL MACHETE DE MANERA SEGURA	$ 22.000
47	1	SOLDADURA KILOS	SOLDADURA 6013 DE 3/32 - PARA REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y TRABAJOS ESTRUCTURALES METALICOS	$ 38.500
48	1	DISCO FLAP	DISCO FLAP 4-1/2X7/8 PULGADA GRANO 80- HERRAMIENTA ABRASIVA ESENCIAL PARA EL DESBASTE, PULIDO Y ACABADO DE SUPERFICIES METÁLICAS, SOLDADURAS Y MADERA	$ 7.000
49	1	DISCO DE PULIR	DISCOS ABRASIVOS PARA EL DESBATE METAL- DISCO ABRASIVO 4-1/2" X 1/4" X 7/8"	$ 5.800
50	1	DISCO DE CORTE	DISCO DE CORTE EXTRA FINO, FLEXIBLE Y ULTRA DELGADO, DISEÑADO PARA CORTES RÁPIDOS EN METAL Y ACERO- DISCO CORTE FINO 4-1/2" X 1/25" X 7/8"}	$ 4.000
51	1	CARETA PARA SOLDAR	CARETA FOTOSENSIBLE MÁSCARA INTELIGENTE PARA SOLDAR- EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL CON UN FILTRO AUTOMÁTICO QUE SE OSCURECE INSTANTÁNEAMENTE AL DETECTAR EL ARCO ELÉCTRICO	$ 130.000
52	1	BOTAS DE SEGURIDAD	INDUSTRIALES CON PUNTERA- COLOR NEGRO TALLAS SEGÚN INDICACIONES SUPERVISOR	$ 60.000

53	1	ESCALERA	ESCALERA DE TIJERA DE 9 PASOS- ESCALERA PARA TRABAJOS DE PODAS Y OTROS USOS DE TRABAJO NECESARIAS EN EL MANTENIMIENTO	$ 1.000.000
54	1	ARNES TRABAJO EN ALTURAS	ACCESORIO DE TRABAJO EN ALTURAS - OFRECE PROTECCIÓN EN DETENCIÓN DE CAÍDAS, POSICIONAMIENTO Y DESPLAZAMIENTO CONTROLADO EN ALTURAS	$ 270.000
55	1	LINEA DE VIDA	TIPO:ESLINGA LARGO:50 METROS DIAMETRO: 13 MM- SISTEMA DE PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS, COMPUESTO POR UN CABLE, RIEL O CUERDA DE ALTA RESISTENCIA, DISEÑADO PARA ANCLAR A LOS TRABAJADORES EN ALTURAS SUPERIORES A 2 METROS	$ 670.000
56	1	MOSQUETON	MOSQUETON D CARABINERO DOBLE- DISEÑADO PARA UNIR COMPONENTES DE FORMA RÁPIDA Y SEGURA EN ESCALADA, RESCATE, TRABAJO EN ALTURAS DE 22KN	$ 45.000
57	1	POLEA	POLEA DOBLE PARA TRABAJO EN ALTURAS & RESCATE - EQUIPO UTILIZADO PARA EL LEVANTAMIENTO Y MOVIMIENTO DE CARGAS	$ 344.000
58	1	Malla Eslabonada	Malla Eslabonada 2x10m 2.1/4x2.1/4 2.7 mm C 12	$ 98.000
59	1	FRENO SEGURIDAD	FRENO ARRESTADOR DE CAIDAS DE 11MM A 13 MM- ARRESTADOR DE CAÍDAS PARA CUERDAS DE 11MM A 13MM Y FUNCIONAL COMO EQUIPO PARA POSICIONAMIENTO. SE PUEDE ABRIR E INSTALAR EN CUALQUIER PUNTO DE LA CUERDA. SE DESPLAZA DE UNA MANERA SUAVE Y SENCILLA POR LA LINEA DE VIDA. SISTEMA DE BLOQUEO PARA BLOQUEAR EL SISTEMA AL ESTAR EN LA POSICIÓN	$ 440.000

			REQUERIDA.	
60	1	ESLINGA	ESLINGA DE POSICIONAMIENTO - EQUIPO DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL DISEÑADO PARA TRABAJOS EN ALTURAS QUE PERMITE AL USUARIO SOSTENER UNA POSTURA ESTABLE, LIBERANDO SUS MANOS, CONECTÁNDOSE A LOS ANILLOS LATERALES DEL ARNÉS	$ 138.000
61	1	ESPUELAS	NOTCH GECKO STEEL CLIMBERS (ESPUELAS)- ESPECÍFICAMENTE PARA ARBORISTAS, ESTAS ESPUELAS ESTÁN DISEÑADAS PARA OFRECER UN RENDIMIENTO SUPERIOR Y UNA EXPERIENCIA DURADERA EN ALTURAS.	$ 3.580.000
62	1	RASTRILLO PLASTICO	ESCOBA PARA JARDÍN PLÁSTICO TRABAJO PESADO 27 UÑAS.HERRAMIENTA DE JARDINERÍA LIGERA Y FLEXIBLE, DISEÑADA PRINCIPALMENTE PARA RECOGER HOJAS SECAS, CÉSPED CORTADO, RAMAS PEQUEÑAS Y DESECHOS	$ 56.000
63	1	RASTRILLO METALICO	RASTRILLO METAL JARDINERO 10 DIENTES - HERRAMIENTA ESENCIAL PARA TAREAS DE JARDINERÍA, PAISAJISMO Y LIMPIEZA Y NIVELACIÓN DEL SUELO	$ 28.000
64	1	MACETA DE CONSTRUCCIÓN	MACETA FORJADA CABO DE MADERA 3 LB- HERRAMIENTA DE MANO UTILIZADA PARA ROMPER PIEDRAS, QUITAR REBABAS Y TRABAJAR CON PUNTEROS.	$ 63.000
65	1	TALADRO PERCUTOR INDUSTRIAL	19324 Rotomartillo Industrial 1/2" 900W	$ 140.000
66	1	PUNTEROS O CINCEL PLANO	CINCEL PLANO DE 3/4 X 12 PULGADAS-HERRAMIENTA MANUAL DE ACERO, CON PUNTA AFILADA Y FORMA DE CINCEL, DISEÑADA PARA ROMPER, PICAR O EXTRAER	$ 22.000

			MATERIALES DUROS COMO CONCRETO, PIEDRA O LADRILLO	
67	1	1 RROLLO DE LONA O TELA VERDE	ROLLO TELA VERDE 50M X 2.10M ANCHO 48GR/M2- TELA EN POLIPROPILENO, UTILIZADA PARA EL TRANSPORTE DE MATERIAL VEGETAL EN ZONAS APARTADAS DEL CARGE Y DESCARGE	$ 260.000
68	1	HOJA DE CEGUETA	HOJA SEGUETA BIMETÁLICA-HERRAMIENTA MANUAL DE CORTE DISEÑADA PARA CORTAR METAL, MADERA, PLÁSTICO Y TUBERÍAS	$ 6.700
69	1	JUEGO DE COPAS	JUEGO DE COPAS 51 PIEZAS CUADRANTE 1/4" 3/8" Y 1/2" - SE UTILIZA PARA AJUSTAR O AFLOJAR TUERCAS Y TORNILLOS HEXAGONALES DE DIFICIL ACCESO	$ 135.000
70	1	LLAVES FIJAS	JUEGO DE LLAVES 9 PIEZAS COMBINADAS MÉTRICAS-HERRAMIENTAS MANUALES DE ACERO, DISEÑADO CON MEDIDAS ESPECÍFICAS Y NO AJUSTABLES, UTILIZADO PARA APRETAR O AFLOJAR TUERCAS	$ 97.000
71	1	LLAVES BRISTOL	JUEGO DE LLAVES BRISTOL 9 PIEZAS BRISTOL TIPO L EXTRA LARGAS- USADA PARA EL MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA INDUSTRIAL Y AJUSTES ELECTRÓNICOS	$ 35.000
72	1	LLAVES TORX	JUEGO DE LLAVES TORX LARGAS 9 PIEZAS-SE USA PARA APRETAR O AFLOJAR TORNILLOS CON UNA CABEZA EN FORMA DE ESTRELLA DE SEIS PUNTAS (MAQUINARIA AGRICOLA)	$ 53.000
73	1	EXTINTOR MULTRIPROPOSITO	Extintor Multiproposito 20 Lb Abc Rdl	$ 56.000
74	1	ALICATE	ALICATE DE ELECTRICISTA 7 PULGADAS 178 MM-HERRAMIENTA MANUAL DE ACERO, ESENCIAL PARA TRABAJOS ELÉCTRICOS,	$ 86.000

			DISEÑADA CON MANGOS AISLADOS PARA PROTEGER CONTRA CHOQUES ELÉCTRICOS	
75	1	HOMBRESOLO	HOMBRESOLO 7 PULGADAS CURVO- HERRAMIENTA USADA PARA SUJETAR, APRETAR, DOBLAR O MANIPULAR PIEZAS SIN QUE SE MUEVAN	$ 80.500
76	1	DESTONILLADORES PALA Y ESTRELLA	JUEGO DE DESTORNILLADORES DE 6 PIEZAS PALA Y ESTRELLA-LOS DESTORNILLADORES SE UTILIZAN EN MONTAJE, REPARACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y ELECTRICIDAD	$ 49.000
77	1	GRASERA	ENGRASADORA MANUAL - EQUIPO MANUAL DE LUBRICACIÓN DE MAQUINARIA	$ 620.000
78	1	CAMILLA	CAMILLA DE PRIMEROS AUXILIOS- ELEMENTO PLANO PERFILADO CON CAVIDADES LATERALES QUE SIMPLIFIQUE LA CARGA DURANTE EL TRASLADO, LA INMOVILIZACIÓN USANDO AL MENOS 3 CORREAS DE QUE SUJETEN LOS BRAZOS, PECHO Y LAS PIERNA Y/O CINTURONES TIPO ARAÑA (SPIDER RESCUE) CON CIERRE DE CONTACTO	$ 330.000
79	1	MANGUERA DE RIEGO	Manguera Para Jardín Con Mango Giratorio De 5/8 X 15.24 M	$ 145.148
80	1	COMPRESOR DE AIRE INDUSTRIAL	Compresor Vertical 3HP 80L 116PSI	$ 1.110.000
81	1	MOTOSIERRA PARA TRABAJO ALTURAS	MS 194 T 31,8 cm3 1,8 HP LONGITUD DE ESPADA 30-40 CM - HERRAMIENTA ESPECIALIZADA, LIGERA Y COMPACTA, DISEÑADA PARA QUE LOS ARBORISTAS PROFESIONALES REALICEN PODAS, DESRAMADOS Y CORTES PRECISOS EN ÁRBOLES DESDE PLATAFORMAS, CESTAS O TREPANDO	$ 2.900.000
82	1	CORTACETO	CORTASETOS INALÁMBRICO 24″ 36V HSA 60.1 + BATERÍA +	$ 2.100.000

	<table><tr><td></td><td></td><td>INALAMBRICO</td><td>CARGADOR- BATERIA Y CARGADOR APARTE EQUIPO DE CORTE PARA ARBOLES ORNAMENTALES</td><td></td></tr><tr><td>**83**</td><td>1</td><td>BATERIA AK 20</td><td>BATERÍA ION LITIO AK 20 /3.9 AH AK 20- 144 Wh 3,9 Ah BATERIA PARA EQUIPOS INALAMBRICOS Y VARIEDAD DE MAQUINARIA AGRICOLA</td><td>$ 750.000</td></tr></table> Los recursos para garantizar la presente contratación se imputarán con cargo a la Disponibilidad Presupuestal No**. DIS-2026000368 del 24 de abril de 2026.**
PLAZO DE EJECUCIÓN.	El plazo de ejecución del contrato será hasta el **31 de diciembre de 2026 y/o hasta agotar presupuesto**, lo primero que ocurra, contado a partir de la aprobación de la garantía única de cumplimiento, previa expedición del registro presupuestal y suscripción del acta de inicio. Teniendo en cuenta que el valor a ejecutar es amonto agotable, la Entidad manifiesta que la aceptación de la oferta a celebrar se puede liquidar a consideración de esta en el estado que se encuentre conforme el porcentaje de ejecución, sin generar perjuicio de las partes.
FORMA DE PAGO	La Alcaldía Municipal de Villeta pagará el valor del contrato, previo el cumplimiento de los requisitos legales, mediante **pagos mensuales y/o parciales de conformidad con el servicio efectivamente prestado**, el último del pago mensual o parcial equivalente al 10%, conforme a los servicios efectivamente prestados, será cancelado una vez se efectúe la liquidación correspondiente, previa entrega del informe de cumplimiento, factura o cuenta de cobro debidamente diligenciada por el contratista y acreditación que se encuentra al día en el pago de aportes y contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social y cumplimiento de lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas que lo modifiquen, reglamenten o complementen, para lo cual deberá aportar la certificación de paz y salvo de los pagos parafiscales, expedida por el revisor fiscal y/o el representante legal de la empresa, según corresponda.
RÉGIMEN TRIBUTARIO	05-Impto. renta y compl. régimen ordinar
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	**1. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:** a) Cumplir con el objeto contractual. b) Prestar de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del contrato, actuando de conformidad con las normas legales pertinentes.

	c) Suscribir oportunamente el acta de inicio. d) Adelantar oportunamente los trámites encomendados y cumplir los requisitos para la ejecución y legalización del contrato. e) Presentar, al supervisor del contrato, un informe mensual y/o parcial sobre las actividades realizadas durante la ejecución del mismo. f) Entregar al Supervisor los documentos e informes elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales. g) Presentar la cuenta de cobro de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato, junto con el informe de las actividades para cada periodo de pago. h) Mantener en forma permanente altos niveles de eficiencia, celeridad y transparencia para atender sus obligaciones. i) Tratar de manera respetuosa a los funcionarios de la Entidad, demás contratistas y público en general, evitando malos tratos, gritos, groserías, desplantes. j) Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato, así como respetar la titularidad de los derechos de autor, en relación con los documentos, obras, creaciones que se desarrollen en ejecución del contrato. k) Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas. l) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilataciones y en trabamientos. m) Abstenerse de incurrir en comportamientos que atenten contra la correcta prestación del servicio y la armonía dentro del equipo de trabajo. n) Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con la alcaldía del municipio. o) Dar cumplimiento a las normas constitucionales y legales que tengan relación con la celebración, ejecución y liquidación del presente contrato, especialmente deberá cumplir con las obligaciones frente al sistema de seguridad social (Ley 789 de 2002 Modificada por la ley 828 de 2003 artículo 1° y demás normas concordantes). En caso de que cualquiera de las disposiciones normativas antes mencionadas ocasione gastos o costos no previstos, estos serán a cargo del CONTRATISTA. p) Cumplir con el pago de los aportes al sistema general de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales - ARL) durante la vigencia del presente contrato, conforme a lo legalmente exigido (Art. 50 Ley 789 de 2002, Ley 1150 de 2007, y demás disposiciones legales vigentes), entregando copia de la planilla correspondiente al Supervisor del contrato para cada pago. q) Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando con ellos se

cause perjuicio al municipio o a terceros, en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.

r) Procurar el cuidado integral de su salud.
s) Cumplir con las normas y procedimientos en materia de seguridad y salud en el trabajo, establecidos por la entidad.
t) Informar al municipio la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo, enfermedades laborales y toda novedad derivada del contrato.
u) NO aceptar presiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley y comunicar oportunamente al contratante, así como a la autoridad competente, si ello ocurriere, so pena de que el contratante declare la caducidad del contrato.
v) Cumplir con los deberes establecidos en los artículos 4 y 5 de la ley 80 de 1993.
w) Actuar con diligencia en los asuntos encomendados por la Secretaria Administrativa de Gobierno, el Despacho y demás funcionarios en la materia objeto del contrato, inherentes a su actividad. El incumplimiento de estas obligaciones acarrea las sanciones legales que corresponda, incluidas las penales
x) Mantener la confidencialidad de la información que le sea suministrada en razón del contrato. La protección es indefinida por lo tanto no se podrá hacer uso de la información en ningún tiempo, ni durante la ejecución del contrato, ni cuando este finalice, ya que dicha información goza de confidencialidad en razón del secreto profesional, así que la misma solo podrá ser utilizada para fines inherentes a su actividad. El incumplimiento de estas obligaciones acarrea las sanciones legales que corresponda, incluidas las penales.
y) Abstenerse de realizar cualquier actividad externa que esté directa o indirectamente relacionada con los procesos o competencias de la dependencia en la que ejecuta sus actividades contractuales, y en general, de la administración municipal, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 1952 de 2019, respecto del régimen de inhabilidades, impedimentos, incompatibilidades y conflicto de intereses.
z) Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y/o aquellas sugeridas por el Supervisor del Contrato.

2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:

El contratista proveedor contrae las siguientes obligaciones:

a) Entregar los bienes a adquirir nuevos, originales, de buena calidad, estar en buenas condiciones de uso y obedecer a marcas reconocidas en el mercado, respondiendo a las características técnicas especificadas en la ficha técnica, de conformidad a las instrucciones dadas por el supervisor del contrato.

	b) Realizar entregas parciales hasta agotar el presupuesto del presente proceso contractual, de los elementos requeridos en el anexo técnico de conformidad con la solicitud del supervisor del Contrato en las cantidades requeridas y precios ofrecidos en la propuesta y plazos establecidos por la Alcaldía. c) Garantizar la entrega del bien o producto en un horario de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 6:00 pm. En todo caso, el tiempo de respuesta será máximo de 24 horas contadas a partir de la solicitud del bien o producto que realice el Supervisor del Contrato. d) Contar con un stock de estos elementos solicitados de manera tal que se garantice el tiempo de respuesta solicitado por la Entidad. e) Entregar cada uno de los bienes a adquirir, objeto de la presente contratación con las especificaciones exigidas. f) Asegurar la entrega de los elementos a suministrar en la Alcaldía Municipal de Villeta, Cundinamarca, previa indicación del Supervisor del Contrato, y disponer de los medios de transporte adecuados que conserven y aseguren su entrega en ópticas condiciones de calidad. g) Garantizar la óptima calidad de los bienes a adquirir, por lo tanto, el contratista se obliga a reemplazarlos o cambiarlos sin costo alguno para la entidad, cuando presentan defectos, previa comunicación que en tal sentido realice el supervisor. En el evento que se presenten reclamos o devoluciones de bienes o productos defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a las ofrecidas, el contratista deberá reponerlo por el exigido a más tardar dentro del día hábil posterior a la respectiva devolución y requerimiento que por escrito haga el supervisor del contrato. h) Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas económicas y comerciales y las demás inherentes al objeto y naturaleza del contrato, requeridas y ofrecidas en la propuesta.
OBLIGACIONES DE LA ALCALDÍA	**OBLIGACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLETA.** a) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones de la presente contratación. b) Pagar al **CONTRATISTA** el valor monetario del presente contrato, en la forma establecida en el respectivo contrato; una vez verificado el cumplido de recibo a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato y verificación de que el contratista se encuentra a paz y salvo en seguridad social y parafiscales (salud, pensiones, riesgos laborales), así como en el pago de los aportes parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar) a que haya lugar. c) Ejercer la Supervisión y control en la ejecución del presente contrato, a través de la persona designada. Para estos efectos, el Supervisor estará sujeto a lo dispuesto en el numeral 1º del artículo 4º y numeral 1º del artículo 26 de la Ley 80 de 1993, el numeral 6 del artículo 54 de la Ley 1952 de 2019 y demás normas establecidas sobre la materia.

	d) Cumplir con las demás obligaciones que contribuyan a garantizar el cabal cumplimiento y ejecución del contrato. e) Entregar al contratista la información necesaria para la ejecución del contrato y obligaciones contractuales. f) Acudir ante las autoridades para obtener la protección de los derechos derivados de la presente Contratación y sanción para quien los vulnere. g) Adelantar gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y las garantías a que hubiere lugar para lo cual el supervisor dará aviso oportuno al competente sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento, cuando de acuerdo con la naturaleza y cláusulas del contrato aplique. h) Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en el desarrollo o con ocasión del contrato. i) Repetir contra los servidores públicos, **EL CONTRATISTA** o tercero, por las indemnizaciones de los daños que sufra en el desarrollo o con ocasión del contrato o convenio.
MECANISMOS DE COBERTURA	La Alcaldía Municipal de Villeta, dada la naturaleza del objeto del contrato y del tipo de obligaciones establecidas, considera la necesidad de que el contratista constituya a favor de la Alcaldía Municipal de Villeta, una garantía a su elección, en cualquiera de los mecanismos establecidos, sección 3 subsección 1 artículo 2.2.1.2.3.1.1, 2.2.1.2.1.5.4 y siguientes del Decreto 1082 de 2015 (esto es contrato de seguros, Patrimonio autónomo, Garantía Bancaria), que ampare los siguientes riesgos:

TIPO DE GARANTÍA	AMPAROS	PORCENTAJE	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN
GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO	10% DEL VALOR DEL CONTRATO	Duración del contrato y cuatro (4) meses más.	Cubrir a la entidad por los perjuicios directos derivados del incumplimiento imputable al contratista de las obligaciones emanadas del contrato suscrito.
	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	10% DEL VALOR DEL CONTRATO	Duración del contrato y (4) meses más.	Cubrir a la entidad frente a los perjuicios imputables al contratista garantizado, (i) derivados de la mala calidad o deficiencia técnicas de los bienes o equipos por él suministrados, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato, o (ii) por el incumplimiento de los parámetros o normas técnicas establecidas

	<table><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td>para el respectivo bien, producto o equipo.</td></tr></table> De acuerdo con las normas legales y reglamentarias vigentes, la **Alcaldía Municipal de Villeta** admitirá como mecanismo de cobertura, pólizas de seguro otorgadas por compañías de seguros que cuenten con permiso de funcionamiento otorgado por la Superintendencia Financiera y que tengan los correspondientes ramos aprobados.
CADUCIDAD DEL CONTRATO	Si se presenta alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA**, que afecte de manera grave y directa de ejecución del contrato y evidencia que pueden conducir a su paralización la **CONTRATANTE** podrá declarar la caducidad del contrato.
INDEMNIDAD	El contratista mantendrá indemne a la Alcaldía Municipal de Villeta contra todo reclamo, demanda, acción legal y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados, por el contratista, subcontratistas o dependencias, durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato.
SUPERVISOR	La vigilancia y el control del cumplimiento de las obligaciones a cargo de **EL CONTRATISTA**, será ejercida por el **SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y DE GOBIERNO**, quien tendrá la calidad de supervisor del contrato y tendrá a su cargo: a) todas las funciones de seguimiento sobre la satisfacción oportuna, eficaz y eficiente de las prestaciones recíprocas, b) pronunciarse sobre las cuentas de cobro para el pago de los honorarios pactados c) revisar y dar cuenta del informe de actividades que debe presentarle el contratista, d) verificar el pago correspondiente a la afiliación del **CONTRATISTA** a los sistemas de pensión, salud y riesgos laborales, e) informar sobre hechos o circunstancias que puedan formar parte de actos de corrupción que configuren una conducta punible o que pongan en riesgo el cumplimiento del objeto contractual o se presente dicho incumplimiento. En todo caso, en ejercicio del deber y vigilancia, el ordenador del gasto tiene la potestad de realizar el cambio del supervisor, sin que se requiera del consentimiento del contratista ni de una modificación del contrato.
LIQUIDACIÓN	El contrato que resulte de la presente invitación será objeto de liquidación de conformidad con lo previsto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012. **PARÁGRAFO PRIMERO**: Para la liquidación se

	exigirá al **CONTRATISTA** la ampliación de la garantía, si es del caso, a fin de avalar las obligaciones que éste deba cumplir con posterioridad a la extinción del presente contrato. **PARÁGRAFO SEGUNDO**: Si **EL CONTRATISTA** no se presentare para efectos de la liquidación del contrato o las partes no llegaren a ningún acuerdo, **LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLETA** procederá a su liquidación, por medio de resolución motivada susceptible del recurso de reposición. Así mismo y de conformidad con lo previsto por el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, si **EL CONTRATISTA** deja salvedades en la liquidación por mutuo acuerdo, la liquidación unilateral procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo.
PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN	El presente contrato se entiende perfeccionado con la aceptación de la oferta por parte de la Alcaldía Municipal de Villeta, legalizado con la expedición del Registro Presupuestal, y comienza su ejecución a partir de la aprobación de la Garantía Única de Cumplimiento y la suscripción del Acta de Inicio.

Cordialmente,

FIRMADO SECOP II
OLVIER ELIAS MUÑETONES GAITAN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO Y DE GOBIERNO

FUNCIONARIO O ASESOR	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectado por	Juan Pablo Fonseca Molina – Profesional Contratación SAG	JPFM	02-06-2026
Revisado por	Ricson David Cárdenas Torres – RC asesores consultores & abogados S.A. – Asesor Jurídico Externo	RCSAS	02-06-2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del Secretario Administrativo y de Gobierno.			